

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Restitución (leasing) No. 2022 0280.

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: FERNANDO MERCHAN RAMOS.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado FERNANDO MERCHAN RAMOS, fue notificado en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P., quien dentro del término concedido guardó silencio.

En firme, regrese el expediente al despacho a fin de proferir sentencia.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez